

	OTROSÍ NO. 4 DE PRÓRROGA, ADICIÓN, ACLARATORIO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO AL CONTRATO NO. 125 de 2025 DE SUMINISTROS, COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ADQUISICIÓN, ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO Y/O ARRENDAMIENTO	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

Entre los suscritos **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.772.851**, expedida en Turbaco - Bolívar, nombrada de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), obrando en nombre y representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** entidad creada mediante el Acuerdo No. 641 del seis (6) de abril de dos mil dieciséis (2016), emanado del Concejo de Bogotá, D.C. y facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con la competencia constitucional y legal que le asiste, de conformidad con el Estatuto Contractual adoptado según el Acuerdo de Junta Directiva No. 026 de 10 de octubre de 2024 y el Manual de Contratación por la Resolución No. 0766 de 08 de noviembre de 2024.

Para efectos del presente **OTROSÍ**, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **SALAS ANGEL MAURICIO**, también mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80926049**, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN, No. 125-2025** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., y la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, el 03 de diciembre de 2024, se suscribió *“Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E., para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de la Gestión de la Salud Pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental”*, con las siguientes condiciones generales:

(i) plazo de ejecución: siete (7) meses y veintiún (21) días calendario, finalizando el 23 de julio de 2025. **(ii)** El valor inicial del convenio, enmarcado en el trámite de vigencias futuras, se estableció en pesos constantes por la suma de CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$40.960.999.873,00), de los cuales, DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00) corresponden al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. **(iii)** Para efectos de disponibilidad del recurso humano administrativo, apoyo técnico y apoyo logístico para fortalecer la ejecución del objeto del Convenio, en sus anexos se establecen los perfiles y valor de conformidad con la tabla de honorarios, establecida por la Secretaría Distrital de Salud.

2.- Que con fundamento en el Convenio Interadministrativo No. Nuevo convenio PIC 4177-2024, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., y EL CONTRATISTA** suscribieron el **03 de diciembre de 2024, el Contrato de Prestación de Servicios No. 125 de 2025**, cuyo objeto es: GESTOR COMUNITARIO por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1793979)**, con un plazo de ejecución inicial, pactado a partir del **24 de enero de 2025 y prorroga hasta el 30 de junio de 2025**, el cual se ha modificado en el siguiente orden:

3.- Que mediante la ADICIÓN No. 1 y el MODIFICATORIO No. 2 al Convenio Interadministrativo No. Nuevo convenio PIC 4177-2024 (actualizado en el SECOP II el 21 de febrero), en el sentido de: *“... Se actualizó en SECOP II la indexación al convenio por valor de MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$1.135.732.901,00). Esta indexación se realizó con el fin de ajustar el valor del convenio a las condiciones económicas actuales, reconociendo la pérdida de poder adquisitivo de la moneda a lo largo del tiempo”*.

4.- Que de conformidad con lo dispuesto en la ADICIÓN No. 1 y el MODIFICATORIO No. 2 al Convenio Interadministrativo No. Nuevo convenio PIC 4177-2024, en la normatividad vigente y en la solicitud de modificación formulada por el Supervisor del Contrato, procede suscribir el presente OTROSÍ No 4 en el sentido de MODIFICAR el valor de los honorarios, al recurso humano que desarrolló las acciones en el marco de la ejecución del Convenio Nuevo convenio PIC 4177-2024, en el período de enero a mayo de 2025, acorde con las tarifas 2025 dispuestas en la Tabla de Honorarios entregada por la Secretaría Distrital de Salud, de conformidad con las directrices impartidas en el Acta de reunión del Comité Técnico Operativo extraordinario GSP-PSPIC, del 24 de febrero de 2025.

Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS:

	OTROSÍ NO. 4 DE PRÓRROGA, ADICIÓN, ACLARATORIO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO AL CONTRATO NO. 125 de 2025 DE SUMINISTROS, COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ADQUISICIÓN, ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO Y/O ARRENDAMIENTO	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

MODIFICACIÓN.

PRIMERA: MODIFICAR el valor de la tarifa de los honorarios del CONTRATISTA establecidas en el Contrato No. 125-2025, sus modificaciones y prórrogas, a fin de realizar el reajuste correspondiente a los honorarios reconocidos y pagados a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de mayo del 2025, de conformidad con la Tabla de Honorarios entregada por la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Convenio Interadministrativo No. *Nuevo convenio PIC 4177-2024*, equivalente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$247250)**, de conformidad con la Certificación expedida por el Supervisor del Contrato, los cuales serán susceptibles de descuentos, retenciones y reservas, a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigente y en especial, la actualización del valor al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
GERENTE
CONTRATANTE

SALAS ANGEL MAURICIO
No. 80926049
CONTRATISTA

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Vanessa Chaves López	Tecnologo Administrativo III
Revisado por:	Juan Pablo Mahecha Hernández	Líder Subproceso OPS
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contracción
<i>Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.</i>		